

MARTES, 6 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

CVE-2023-5258 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 2/23 del presupuesto prorrogado para el ejercicio 2023.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2023 ha aprobado inicialmente el expediente número 02/2023 de modificación del presupuesto general del Ayuntamiento de Herrerías para el ejercicio 2023 mediante suplemento de crédito.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Puente El Arrudo, 31 de mayo de 2023.

El alcalde,

Juan Francisco Linares Buenaga.

2023/5258

CVE-2023-5258